



Términos de Referencia

Consultoría

Diseño metodológico del programa de formación continua en Educación Inclusiva para docentes de escuelas regulares

DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Asociación Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, comprometida con la salvaguarda, establece las condiciones para la contratación de profesionales para realizar el *“Diseño metodológico del programa de formación continua en Educación Inclusiva para docentes de escuelas regulares”* con perspectiva de género e interculturalidad en el marco del proyecto *“Qoklen toj xnaq’ tzb’il (valor a la educación) por una educación inclusiva, equitativa, de calidad, libre de discriminación, en un entorno seguro y en unas infraestructuras apropiadas, en el Municipio de Champerico, Retalhuleu.*

RESUMEN DEL PROYECTO

De acuerdo con el informe de Diagnóstico sobre educación inclusiva en Champerico con enfoque de género y pertinencia cultural (2020), el 52% de los menores con discapacidad en el Municipio de Champerico (Retalhuleu, Guatemala) no acuden a la escuela, porcentaje que aumenta al 64% en el caso de las áreas rurales del municipio. Por otra parte, aquellos que asisten se encuentran con falta de capacidades de los docentes, lo que deriva en desatención, estigmatización, aislamiento y/o acoso.

Esta brecha en el acceso, permanencia y aprovechamiento educativo de la población más vulnerable, a veces en condiciones de cuádruple o quíntuple discriminación (ruralidad, pobreza, indigenismo, diversidad funcional y género), supone una importante vulneración de sus derechos. Diversos autores coinciden en apuntar a la falta de capacitación docente, falta de recursos y herramientas para la atención, barreras arquitectónicas y actitudes resistentes a la inclusión como las principales causas de que el sistema educativo, en Guatemala en general y en Champerico en particular, sea excluyente, discriminatorio y sin equidad con respecto a esta población.

De manera que, el proyecto propuesto aborda esta vulneración de derechos, dando continuidad a las acciones en materia de educación inclusiva y atención a la diversidad comenzadas por las organizaciones consorciadas (ASF, ASIAPRODI, PROYDE y PRODESSA) en el año 2019 en la región, que tuvieron que ser interrumpidas por la emergencia derivada de la pandemia de COVID-19 y el desplazamiento temporal de las prioridades que supuso. La estrategia del proyecto parte de los productos (diagnóstico y planes) elaborados como parte de aquella intervención y se ajusta al marco normativo e institucional de Guatemala en materia de educación inclusiva, concretamente a la Política de Educación Inclusiva (2008) y, muy especialmente, al Acuerdo Ministerial No. 2815-2019, por el que se crea la figura de los CREI (Centros de Recursos para la Educación Inclusiva) como principal servicio educativo destinado a impulsar la educación inclusiva y la atención a la diversidad. En este contexto, se propone como Objetivo específico del proyecto: *El CREI de Champerico desarrolla su mandato de atención a la diversidad, y de apoyo y promoción de la educación inclusiva y de la cultura de la inclusión en el municipio.* Con este fin, se establece en el proyecto un proceso de fortalecimiento de las capacidades del CREI que se estructura en torno a 3 resultados, correspondientes a sus componentes (1) administrativa e institucional, (2) técnico-pedagógica y (3) de infraestructura. De este modo, se busca garantizar que el centro disponga de los recursos humanos, materiales, técnicos, organizativos y estratégicos para el desarrollo de sus funciones como servicio de referencia en el municipio de Champerico.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general:

- Diseñar la metodología de un programa de formación continua en Educación Inclusiva para docentes de escuela regulares del municipio de Champerico, Retalhuleu.

Objetivos específicos:

- Elaborar el enfoque metodológico del programa de formación continua en Educación Inclusiva para docentes de las escuelas rurales del municipio de Champerico, Retalhuleu.
- Construir los talleres o sesiones de aprendizaje del programa de formación continua para docentes de las escuelas rurales del municipio de Champerico, Retalhuleu.
- Crear el procedimiento de evaluación y sus instrumentos para el programa de formación continua para docentes de las escuelas rurales del municipio de Champerico, Retalhuleu.
- Recomendar una compilación de materiales en materia de educación inclusiva para la formación continua de docentes e las escuelas rurales del municipio de Champerico, Retalhuleu.

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

A través de esta consultoría se diseñará un programa de formación continua para docentes que laboran, inicialmente, en 6 escuelas oficiales rurales mixtas ubicadas en el municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu.

Las escuelas por beneficiar son: Mam Cajolá, La Bendición, Jovel 3ra Calle, Aztlán, San Miguel Las Pilas y El Manchón del municipio de Champerico, Retalhuleu.

Tipología y cuantificación de la población beneficiaria esperada

Las familias que viven en las comunidades de incidencia directa del proyecto son parte de la comunidad educativa. Estas familias, en su mayoría, se dedican a la agricultura. Al mismo tiempo, hay familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. En ese sentido, la niñez de estas familias son usuarias directas de las escuelas públicas en el municipio de Champerico, Retalhuleu.

De acuerdo con el contexto anterior, el personal docente de las escuelas serán los beneficiarios directos de este proceso de profesionalización en materia de educación inclusiva.

Población beneficiaria desglosada

| Población beneficiaria directa | H | M | Niñas | Niños | Divers | Total |
|--------------------------------------------------------------|----|----|-------|-------|--------|-------|
| Docentes de las escuelas regulares (TR) | 14 | 14 | | | | 28 |
| Personal DIEDUC (TO) | 3 | 2 | | | | |
| Alumnado de las escuelas regulares del proyecto (TD) | | | 168 | 131 | 50 | 299 |
| MINEDUC (TO) (Dirección General de Educación Especial y CTA) | 2 | 1 | | | | 3 |

Fuente: tomado del documento Formulario Educativo 2024.

METODOLOGÍA

Con este proceso se implementará un proceso de formación continua que capacite a los y las docentes de escuelas regulares en estrategias y prácticas de educación inclusiva, para mejorar la atención a la diversidad y garantizar una educación de calidad para todos los y las estudiantes. En ese sentido, para lograr este propósito, se aplicará una metodología que propicie y permita una participación amplia de las partes interesadas. Esto ayudará a diseñar la metodología del programa de formación continua para docente de las escuelas regulares. Por esta razón, el proceso metodológico observará en todos sus instrumentos, recursos e informes los siguientes aspectos: pertinencia, pertinencia cultural e interculturalidad, equidad de género, inclusión, conservación del medio ambiente y sostenibilidad.

Como parte de la metodología, se deben considerar, entre otros, los siguientes aspectos metodológicos:

- a) **Análisis documental:** identificar los documentos necesarios sobre educación inclusiva, mediación pedagógica, diseño curricular, diseño de procesos de formación educativa en materia de educación inclusiva, fortalecimiento de capacidades profesionales para la mejora de la educación inclusiva en escuelas regulares, entre otros que fundamenten y generen una metodología funcional.
- b) **Observación directa:** de las necesidades educativas de los y las docentes y sobre la existencia de los recursos necesarios a utilizar dentro de la metodología del programa de formación continua.
- c) **Entrevistas semiestructurada y abierta:** Estos instrumentos deben garantizar la recolección de los datos, tanto cuantitativos como cualitativos, que estén a fin a los intereses colectivos para lo cual se diseñarán.
- d) **Grupo de trabajo:** directores, directoras y docentes de las escuelas regulares que se involucrarán de manera directa para este diseño metodológico de formación continua.

Actividades requeridas:

La realización de esta consultoría implica una serie de procesos ordenados sistemáticamente, por lo que, sin perjuicio de aquellas actividades que se consideren necesarias, se proponen como punto de partida las siguientes:

- a. Plan de trabajo: En este se deben describir los objetivos, metodología de trabajo, diseño de técnicas, cronograma de actividades, requerimiento de información, instrumentos y fuentes de recopilación de datos.
- b. Definir el enfoque metodológico del programa de formación continua para las y los docentes de las escuelas regulares.
- c. Establecer los objetivos de la metodología del programa de formación continua para las y los docentes de las escuelas regulares.
- d. Determinar los contenidos temáticos y su dosificación curricular para el programa de formación continua de los y las docentes de las escuelas regulares.
- e. Diseñar, al menos 6 jornadas de aprendizaje que incluya plan, presentación en PowerPoint, materiales y evaluación de aprendizajes.
- f. Crear los instrumentos y el procedimiento de evaluación de tipo diagnóstico, sumativa y formativa.
- g. Recomendación de materiales educativos ya existentes para utilizar en el proceso de formación continua.
- h. Comunicación periódica con la entidad ejecutora, a quien se deberá informar sobre los avances de la consultoría.
- i. Técnicas de investigación: Plantear técnicas que ayuden a recopilar información que respondan ante los aspectos generales y específicos que se plantean en estos TdR.

Productos para entregar

El consultor, consultora o equipo consultor deberá hacer entrega de los siguientes productos:

- Plan de trabajo
- Metodología de programa de formación continua para docentes de las escuelas regulares en formato PDF, ...docx y versión impresa encuadernado.
- Listados de asistencia por cada taller realizado.
- Informe ejecutivo final de la consultoría.

Plan de trabajo

Para realizar de manera adecuada, pertinente y sistemática esta consultoría, se sugieren las etapas que a continuación se describen; sin afectar los aportes que enriquezcan este proceso.

Fase 1. Estudio de gabinete:

- Examen de la documentación relacionada con el proyecto.
- Examen de documentos que fortalezcan el diseño metodológico para el programa de formación continua para los y las docentes de las escuelas regulares.
- Elaboración de instrumentos según los propósitos por considerar.
- Diseño de los planes de las jornadas de aprendizaje.

Fase 2. trabajo práctico:

- Reuniones de trabajo o de investigación con las y los docentes de las escuelas regulares.
- Visitas de observación a las escuelas públicas.
- Entrevista a personas clave.

Fase 3: Tratamiento de los resultados e informes finales.

- Sistematización de la información recopilada
- Diseño de la metodología del programa de formación.
- Redacción del documento “Metodología del programa de formación continua en Educación Inclusiva para docentes de escuelas regulares”.
- Incorporación de mejoras a los documentos entregados en versión preliminar.
- Entrega del documento final “Metodología del programa de formación continua en Educación Inclusiva para docentes de escuelas regulares” en formato PDF, ...docx e impresa.
- Entrega de informe ejecutivo.

PERFIL PROFESIONAL POR CONTRATAR

- Formación académica en grado de Licenciatura o maestría relacionada con pedagogía, psicopedagogía, especialistas en diseño curricular y otras especialidades a fin.
- Conocimiento y experiencia relacionada con procesos de educación inclusiva.
- Conocimiento y experiencia en diseño curricular e investigación educativa orientados hacia la educación inclusiva.
- Conocimiento y experiencia en procesos de sistematización.
- Conocimientos sobre la realidad nacional y local.
- Diseño de herramientas y técnicas de investigación y evaluación educativa.
- Manejo de herramientas de comunicación y capacitación.

Propuesta técnica, económica y presentación

De la oferta técnica

Se debe incluir una breve reseña de la experiencia profesional del consultor, de la consultora o del equipo consultor proponente. A la vez, se debe considerar los objetivos de esta consultoría, así como la descripción detallada de la metodología y del plan de trabajo.

A la oferta técnica deberá acompañar en archivo por aparte los siguientes documentos:

- a. Carta de interés
- b. Hoja de vida individual y/o de la firma consultora
- c. Último título académico (del titular para equipos consultores)
- d. Certificación individual que acrediten carencia de delitos de naturaleza sexual. (RENAS)
- e. Documento Personal de Identificación

De la oferta económica

La oferta económica deberá expresarse en quetzales y presentar los gastos a realizar por rubro. Entre otros: honorarios, papelería, impuestos, gastos administrativos y otros insumos que sean necesarios para que el proceso se realice de manera eficiente, eficaz y acorde a estos Términos de Referencia.

De la presentación

La presentación debe contener como mínimo los siguientes apartados, más allá de que la propuesta finalmente presentada pueda enriquecerse con nuevos contenidos; el índice será el siguiente:

1. Presentación institucional del equipo evaluador o de consultor(a) individual
2. Objetivos de la consultoría
3. Metodología y técnicas consideradas para la consultoría
4. Plan de trabajo
5. Cronograma
6. Propuesta económica

Plazos y condiciones de pagos

Los pagos de la consultoría están sujetos a la temporalidad propuesta en estos Términos de Referencia, 35 días efectivos de trabajo. Las condiciones de pagos son las siguientes:

1. Primer pago del 60 % del monto total de la consultoría contra entrega de factura contable.
2. Segundo pago del 40% contra entrega de todos los documentos e insumos finales generados durante el proceso y del documento final "Metodología del programa de formación continua para docentes del CREI" debidamente revisado, corregido (si fuera el caso) y aprobado por PRODESSA.

Plazo de recepción de propuestas

El plazo para la recepción de las propuestas será de 6 días a partir de la publicación de estos Términos de Referencia. La resolución se comunicará a la persona o personas/institución seleccionada(s) 3 días después del cierre de la convocatoria.

La propuesta se debe dirigir a la siguiente dirección: coordinacion.champe@prodesa.edu.gt

En el asunto debe escribir: Diseño metodológico formación docentes sector oficial en Educ Incl 2024. Dudas o consultas comunicarse a los teléfonos (502) 3326-2928, (502) 2501-1680.